



Medellín, 15 de abril de 2021

Código interno Nro RL00114590 (favor citar al responder)

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Respuesta al Oficio No. 480
Rad: 17001400300120200051100
cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
MANIZALES, CALDAS

En atención a la solicitud del Señor(a)
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS

Oficio N° 480
Demandante FRANCISCO JAVIER QUINTERO SANABRIA
Valor del Embargo \$ 12,757,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
CRISTINA MONTENEGRO LARA 30230075	Cuenta Ahorros - 8681	Saldo Inembargable

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Yenny Montoya Ayala

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Recuerde remitirnos oficio de desembargo si hay pago total o finaliza el proceso.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 N° 26 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios) en la ciudad de Medellín, Antioquia.
Conmutador:4040000 correo electrónico Requerinf@bancolombia.com.co